

Hegel y el Estado Ciudadano

Tiempo de lectura: 4 min.

ABC de la política

Vamos a comenzar esta serie de artículos con la intención de relacionar la propuesta del *Estado Ciudadano* con el pensamiento de filósofos y doctrinarios que han aportado a la historia de la humanidad. Quisimos comenzar con Hegel porque es el que más ha influido en ella. Ya que, en efecto, nuestra idea de que la *Sociedad* tenga presencia orgánica, institucional, en el Estado lo vemos reflejado en el pensamiento hegeliano del espíritu de la comunidad en el gobierno.

Ya lo hemos dicho, pero es importante recalcar, que este planteamiento es necesario, oportuno y urgente, porque por mucho que se hable de inclusión y participación ciudadana, en estos tiempos, continuamos sin un mecanismo institucional para que los ciudadanos canalicen efectivamente sus demandas.

Siguen los discursos, asambleas, mítines... de arenga política, más no de reflexión en cuanto a nuestras necesidades y nuestros problemas y menos cómo canalizarlos. No es que estamos en contra de los actos partidistas, sino en favor de comenzar a razonar cuál es nuestro destino como comunidad.

Por ello, hablamos de unión: *Estado - Sociedad*. En otras palabras, que el *Estado*, concebido como *un todo*, territorio e instituciones, sea el reflejo de sus habitantes.

Planteamiento que cobra fuerza en estos tiempos post modernos, cuando estamos a las puertas de nuevas formas de administrar lo público, con conceptos como: Gobernanza, Gobiernos Abiertos, Administración Deliberativa y Buen Gobierno...

Es así como nos reflejamos en G.W.F Hegel, cuando se refiere en su fenomenología a ese sentimiento incorpóreo de la comunidad que debe expresarse a través del gobierno. El pensamiento hegeliano de libertad, unidad en el reconocimiento mutuo y ese espíritu (*Geist*) como la comunidad.

Donde el *Estado* vendría a constituirse en representante de la voluntad general, al reconocer esos intereses. Con ello, los ciudadanos expresarían su adhesión a la ley general, lo cual constituye el núcleo de la singular concepción hegeliana del lazo

entre libertad, ciudadanía y *Estado*. De esta forma el *Estado* hegeliano, como dice Gómez Pin "... sería aquel donde cada ciudadano se reconoce en el reino de las leyes ...".

Es el espíritu que nadie ve, ni oye, pero queda como resultado de las relaciones humanas y es Hegel quien ha aportado esa concepción.

El pensamiento hegeliano marcado por el *Zeitgeist*, el espíritu de su tiempo, 1770-1831, en el contexto social y político de la revolución francesa y la ocupación napoleónica, estuvo influido por el pensamiento de la ilustración, de los antiguos y con un profundo sentimiento cristiano revolucionó conceptos filosóficos para humanizarlos, como lo hizo con la dialéctica. Así, desde que ingresó al seminario de Tubingen, a muy temprana edad, por su vocación pastoral, comienza a formular una fundamentación religiosa de la filosofía planteando la unidad superior en Dios que fue su eje central en cuanto a la razón, al conocimiento y al reconocimiento. Como dice Taylor su relación con Dios, con su propia conciencia y con la *Sociedad*.

La fenomenología se ha revelado como antropología filosófica de las actitudes esenciales del hombre, puesto en el ser. Taylor entra en el análisis hegeliano del *Estado* estableciendo la importancia que el filósofo le daba a su relación con la *Sociedad* "...el hombre es portador de derechos porque es esencialmente un vehículo de voluntad racional..."

Como refiere Kojève en la fenomenología "...el hombre es siempre un ser social, es decir, un ser político e histórico: vive y actúa en el interior de un estado, y sus actos crean la historia...Este hombre vive en sociedad, y su acción colectiva crea el Estado..."

Cuando se refiere al espíritu Hegel establece la conexión ley-comunidad, ley - sociedad que está presente como conciencia de un pueblo: "(...) la comunidad es el espíritu que es para sí, en cuanto se mantiene en el reflejo de los individuos. Como la sustancia real, es un pueblo, como conciencia real ciudadano del pueblo.

Cuando Hegel habla del contenido del espíritu se refiere a que el espíritu del gobierno es la gente y que la gente debe organizarse para los fines que le son propios y en beneficio de todos. Para Hegel el espíritu del pueblo está contenido en el gobierno "(...) La comunidad, la ley de arriba y que rige manifiestamente a la luz del sol tiene su vitalidad real en el gobierno (...) El gobierno es el espíritu real reflejado en sí, el simple sí mismo de la sustancia ética total (...)".

Ese era el espíritu (*Geist*) esa relación de conocimiento racional de la humanidad que cuando se eleva al *Estado* le da expresión, una sustancia etérea e invisible, son los sentimientos, deseos, sueños, objetivos...que nadie ve pero que están allí.

Con ello, la *Sociedad* dejaría de ser un mosaico de intereses particulares para integrarse en uno solo y el *Estado* la máquina que se conjuga con ellos y les habla a esos hombres libres. Su profundidad de concepción de vida es tal, que cuando leí a Hegel visualicé al *Entierro del Conde de Orgaz*, con el ascenso del espíritu del Conde recibido por Dios.

Para nosotros el espíritu de la *Sociedad* se eleva para ser representado por el *Estado*, y allí está Dios, como si esa fuera su obra y misión. La unión en la diversidad, la razón en el conocimiento. La necesidad del hombre de su vida interior, de la social y de que lo que palpita en la comunidad esté representado en el *Estado*.

De lo expuesto podemos concluir que en efecto ese espíritu del que hablaba Hegel eran los sueños y las añoranzas de la *Sociedad*. Estableciéndose, con ello, la unidad *Sociedad - Estado* en el reconocimiento, de unos y otros para construir un *todo*, que es parte de nuestro planteamiento con el *Estado Ciudadano*, que tenga como misión organizar a la *Sociedad* institucionalmente, para que canalice efectivamente sus demandas.

Carlotasc@gmail

@carlotasalazar

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)